DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 551 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y OTROS", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Asunción, 15 de Agosto de 2019

VISTO: La Nota U.O.C./DL N° 69/2019, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; (Exp. DINAC N° 92478), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones para la aprobación y la autorización del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y OTROS"**, así mismo se solicita la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente.----------

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Artículo 1° **Autorizar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y OTROS".**----------

Artículo 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y OTROS".**---------

Artículo 3° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Artículo 4° **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el rubro **240 – "Servicios de Limpiezas, Mantenimiento y Reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos"**, con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio fiscal 2019, y para el ejercicio 2020 sujeto a aprobación presupuestaria.----------

..//2

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN Nº 551 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y OTROS", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA Y OTROS"**, que se encargarán de evacuar las consultas y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Eduardo Ávalos - Miembro de Comité Evaluador
- Abg. Vivian Ocampos - Miembro de Comité Evaluador
- Lic. Patricia Souza - Miembro de Comité Evaluador

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

BLANCA FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Encargada de Despacho de la Coordinación de Gestión de Documentos
Secretaría General